POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 11-9-10017-2020

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali 04 OCT 2021

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.524.200 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal N° 21-142, del 22-05-2021, por la cual se traslada al oficial General de la Policía Nacional, para asumir como Comandante de Policía Metropolitana de Cali.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

CONTRATISTA: EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A

NIT: 805025760-8

REPRESENTANTE LEGAL: AMPARO BAFFONI MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 31.933.473

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Prestación de Servicios
OBJETO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS BIOSANITARIOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.
VALOR CONTRATO:	Cuatro millones sesenta y siete mil doscientos dieciocho pesos con cero centavos – ($4.067.218,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	13 de abril de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre del 2020, el cual iniciará a partir de la expedición y posterior entrega al contratista de la comunicación de iniciación elaborada por la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.
FECHA DE VENCIMIENTO:	20 de diciembre de 2020
VIGENCIA O DURACIÓN:	04 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2020
FORMA DE PAGO:	El pago será en forma PARCIAL; de acuerdo al consumo mensual, por medio del ministerio de hacienda y crédito público mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes entregados, expedida por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente Jefe **URIEL GUTIÉRREZ RENGIFO**
Gestor Territorial MECAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

COTNRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
11-9-10017-2020	8920 del 02-04-2020	$ 4.067.218,00	25020 del 13-04-2020	$ 4.067.218,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

NÚMERO DE PÓLIZA: 45-44-101113376

FECHA DE APROBACIÓN: 15-04-2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 813.443,60	14-04-2020	15-04-2021
MANEJO DEL ANTICIPO	No aplica	No aplica	No aplica
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	No aplica	No aplica	No aplica
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 203.360,90	14-04-2020	15-12-2023
ESTABILIDAD DE OBRA	No aplica	No aplica	No aplica
OTRA *	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica, que el **CONTRATISTA** pago dentro de los plazos establecidos en el contrato, los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
Recibido a satisfacción del 17/08/2020	$ 51.185,00	Factura de venta N° AP-1065 del 12-08-2020	$ 51.185,00
Recibido a satisfacción del 17/08/2020	$ 182.701,00	Factura de venta N° AP-1066 del 12-08-2020	$ 182.701,00
Recibido a satisfacción del 17/08/2020	$ 639.451,00	Factura de venta N° AP-1067 del 12-08-2020	$ 639.451,00
Recibido a satisfacción del 07/09/2020	$ 213.149,00	Factura de venta N° AP-1144 del 03-09-2020	$ 213.149,00
Recibido a satisfacción del 13/10/2020	$ 69.745,00	Factura de venta N° AP-1271 del 10-10-2020	$ 69.745,00
Recibido a satisfacción del 05/11/2020	$ 1.425.342,00	Factura de venta N° AP-1358 del 03-11-2020	$ 1.425.342,00
Recibido a satisfacción del 05/11/2020	$ 8,00	Factura de venta N° 001-NI-000992 Del 05-11-2020	$ 8,00
Recibido a satisfacción del 10/12/2020	$ 1.478.992,00	Factura de venta N° AP-1515 del 09-12-2020	$ 1.478.992,00
Recibido a satisfacción del 10/12/2020	$ 8,00	Factura de venta N° 001-NI-001001 Del 10-12-2020	$ 8,00
Recibido a satisfacción del 19/12/2020	$ 6.525,00	Factura de venta N° AP-1597 del 18-12-2020	$ 6.525,00
Recibido a satisfacción del 19/12/2020	$ 112,00	Factura de venta N° 001-NI-001001 Del 10-12-2020	$ 112,00
VALOR TOTAL	**$ 4.067.218,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 4.067.218,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 11-9-10017-2020	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 4.067.218,00	$ 4.067.218,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
10/09/2020	247227020	$ 873.337,00	$ 63.228,00	$ 810.109,00
28/09/2020	265837820	$ 213.149,00	$ 15.853,00	$ 197.296,00
20/11/2020	326281820	$ 69.745,00	$ 5.186,00	$ 64.559,00
24/11/2020	330793220	$ 1.425.350,00	$ 106.003,00	$ 1.319.347,00
23/12/2020	374497320	$ 1.479.000,00	$ 109.992,00	$ 1.369.008,00
23/12/2020	376948720	$ 6.637,00	$ 54,00	$ 6.583,00
VALOR TOTAL		**$ 4.067.218,00**	**$ 300.316,00**	**$ 3.766.902,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 11-9-10017-2020, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80, 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha **10/12/2020** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

La presente información del acta de liquidación, es basada en el reporte por parte del supervisor mediante el informe final, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018, en su numeral 7.2, informe finales.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente Jefe **URIEL GUTIÉRREZ RENGIFO**
Gestor Territorial MECAL

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: AMPARO BAFFONI MARTÍNEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 11-9-10017-2020, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-100017-2020.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 04 OCT 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

AMPARO BAFFONI MARTÍNEZ
Cedula de ciudadanía N° 31.933.473
Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **URIEL GUTIÉRREZ RENGIFO**
Gestor Territorial MECAL

Elaborado Por: IJ. Uriel Gutiérrez Rengifo
Gestor Territorial MECAL

Revisado Por: SI. Duvier Andrés Cardona
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado Por: TC. Juan Carlos Olaya Cuervo
Jefe Administrativo MECAL

UBICACIÓN C:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN